



Santiago, 15 de octubre de 1992

ARCHIVO

Señor
Leocán Portus Govinden
Alcalde de Talcahuano
Talcahuano

Estimado señor Alcalde :

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta y documentos del 22 de septiembre pasado, relativos al proyecto de nuevo emplazamiento de la Gobernación Marítima y la Capitanía de Puerto de Talcahuano.

Sobre el particular, informo a Ud. que dichos antecedentes fueron remitidos al Ministerio del Interior, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS .

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/ibu.

c.c.: Archivo Presidencial

Talcahuano, 22 de Septiembre de 1992.

EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO
ARCHIVO

The state of the s	PUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA
NR. (12/23318
A:	1 3 OCT 92
PA.A	PRCA PEWN
M.Z.C.	Tere L.

Con motivo de vuestra visita a la Base
Naval de Talcahuano efectuada el día 12 del presente para el lanzamiento de la
patrullera Micalvi, se le dio a conocer a vuestra Excelencia el proyecto de la
Armada de Chile de trasladar la Gobernación Marítima y la Capitanía de Puerto
de Talcahuano a un nuevo emplazamiento próximo al acceso de la II Zona Naval.

Con respecto a este nuevo emplazamiento propuesto para el mencionado proyecto, se debe señalar que de acuerdo a la planificación urbana vigente, se encuentra ubicado dentro del borde costero del sector centro de nuestra ciudad, área denominada Ventana al Mar, y cuyo destino es de equipamiento deportivo, de esparcimiento, turismo y áreas verdes, encontrándose a la fecha parte de él ocupado por la sede e instalaciones del Centro de Deportes Náuticos de Talcahuano.

Por otra parte, dada la particular condición geográfica y urbana de esta ciudad, de contar con un área central muy pequeña y con un restringido borde litoral para uso de la comunidad, este municipio está abocado a cautelar que los usos de suelo para la franja costera en referencia, sean exclusivamente para equipamiento de escala intercomunal y comunal relacionado con actividades turísticas, culturales y de esparcimiento.

Ante la situación descrita y la generalizada demanda de suelos con frente al mar preferentemente para uso industrial y/o almacenamiento, usos contradictorios para la renovación urbana del sector centro, de licitarse el actual inmueble que ocupa la Gobernación Marítima y Capitanía de Puerto de Talcahuano, el monto a obtenerse superaría con amplio margen la tasación comercial del referido inmueble efectuada por el Servicio de Impuestos Internos VIII Región y que asciende a \$ 207.000.000.

Por todo lo anteriormente expuesto, y dado que este municipio no cuenta con recursos propios para adquirir la propiedad antes descrita como tampoco es posible obtenerlos a través de fondos regionales, y en consideración a vuestra comprensión y buena voluntad

manifestada con respecto a la problemática planteada en conversación sostenida en la mencionada visita a Talcahuano, y en la cual estuvieron presentes además el Sr. Ministro de Defensa Nacional, don Patricio Rojas Saavedra y El Comandante en Jefe de la II Zona Naval, vicealmirante Jorge LLorente Domínguez, es que me permito solicitar a vuestra Excelencia la posibilidad de contar con urgencia de un financiamiento equivalente al monto de la tasación comercial a fin de que este municipio pueda disponer de la referida propiedad, tan necesaria para la materialización de nuestros proyectos de caracter urbano.

De ser factible 10 anterior, 1a ciudad de Talcahuano contaría con una nueva y moderna Gobernación Marítima y Capitanía de Puerto, acorde a los actuales requirimientos , integrada al área costera Ventana al Mar, y sin que se pierda espacios para el uso de equipamiento , de tanta necesidad para el esparcimiento de nuestros, habitantes, conjuntamente con contribuir en el mejoramiento urbano y por ende en la calidad del medio ambiente de Talcahuano.

Saluda atentamente a S. E.

LEOCAN PORTUS GOVINDEN ALCALDE DE TALCAHUANO Talcahuano, 22 de Septiembre de 1992.

EXCELENTISIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO

Con motivo de vuestra visita a la Base Naval de Talcahuano efectuada el día 12 del presente para el lanzamiento de la patrullera Micalvi, se le dio a conocer a vuestra Excelencia el proyecto de la Armada de Chile de trasladar la Gobernación Marítima y la Capitanía de Puerto de Talcahuano a un nuevo emplazamiento próximo al acceso de la 11 Zona Naval.

Con respecto a este nuevo emplazamiento propuesto para el mencionado proyecto, se debe señalar que de acuerdo a la planificación urbana vigente, se encuentra ubicado dentro del borde costero del sector centro de nuestra ciudad, área denominada Ventana al Mar, y cuyo destino es de equipamiento deportivo, de esparcimiento, turismo y áreas verdes, encontrándose a la fecha parte de él ocupado por la sede e instalaciones del Centro de Deportes Náuticos de Talcahuano.

Por otra parte, dada la particular condición geográfica y urbana de esta ciudad, de contar con un área central muy pequeña y con un restringido borde litoral para uso de la comunidad, este municipio está abocado a cautelar que los usos de suelo para la franja costera en referencia, sean exclusivamente para equipamiento de escala intercomunal y comunal relacionado con actividades turísticas, culturales y de esparcimiento.

Ante la situación descrita y la generalizada demanda de suelos con frente al mar preferentemente para uso industrial y/o almacenamiento, usos contradictorios para la renovación urbana del sector centro , de licitarse el actual inmueble que ocupa la Gobernación Marítima y Capitanía de Puerto de Talcahuano, el monto a obtenerse superaría con amplio margen la tasación comercial del referido inmueble efectuada por el Servicio de Impuestos Internos VIII Región y que asciende a \$ 207.000.000.

Por todo lo anteriormente expuesto, y dado que este municipio no cuenta con recursos propios para adquirir la propiedad antes descrita como tampoco es posible obtenerlos a través de fondos regionales, y en consideración a vuestra comprensión y buena voluntad

manifestada con respecto a la problemática planteada en conversación sostenida en la mencionada visita a Talcahuano, y en la cual estuvieron presentes además el Sr. Ministro de Defensa Nacional, don Patricio Rojas Saavedra y El Comandante en Jefe de la II Zona Naval, vicealmirante Jorge LLorente Domínguez, es que me permito solicitar a vuestra Excelencia la posibilidad de contar con urgencia de un financiamiento equivalente al monto de la tasación comercial a fin de que este municipio pueda disponer de la referida propiedad, tan necesaria para la materialización de nuestros proyectos de caracter urbano.

De ser factible lo anterior, la ciudad de Talcahuano contaría con una nueva y moderna Gobernación Marítima y Capitanía de Puerto, acorde a los actuales requirimientos, integrada al área costera Ventana al Mar, y sin que se pierda espacios para el uso de equipamiento, de tanta necesidad para el esparcimiento de nuestros, habitantes, conjuntamente con contribuir en el mejoramiento urbano y por ende en la calidad del medio ambiente de Talcahuano.

Saluda atentamente a S. E.

LEOCAN PORTUS GOVINDEN
ALCALDE DE TALCAHUANO



ANTECEDENTES RELACIONADOS CON PROYECTO NUEVO EMPLAZAMIENTO GOBERNACION MARITIMA Y CAPITANIA DE PUERTO DE TALCAHUANO.

Información General.

 Plano Comuna de Talcahuano con indicación de: Superficie Total Comuna Longitud Total de Borde Litoral Superficie sector Centro con frente a Bahía de Talcahuano Longitud Borde Litoral correspondiente al sector Centro

- 2.- Plano de zonificación del borde litoral correspondiente al sector centro de la Comuna "Ventana al Mar".
- 3.- Plano borde litoral central con indicación de actual y nuevo emplazamiento para Gobernación Maritima y Capitanía de Puerto.
- 4.- "Antecedentes que se han considerado para determinar nueva construcción de la Gobernación Marítima de Talcahuano". Fecha 17 de Septiembre de 1992.
- 5.- "Anexo A, programa de Arquitectura para la Gobernación Marítima y la Capitanía de Puerto de Talcahuano".

Contiene:

I Instalación de la Gobernación Marítima. Exposición de 29 puntos donde se plantean las necesidades.

II Instalación de la Capitanía de Puerto de Talcahuano. Se exponen las necesidades de 11 puntos.

6.- Decreto M.T. y C № 18 del 5 de enero de 1966.

Contiene:

En párrafo 2), se detalla la destinación al Fisco Armada de los 1.908 m2 de terrenos, incluye fotocopia de plano M.T. y C. Nº 163 que se adjunta al mencionado decreto.

7.- Tasación Comercial S.I.I. VIII Región, según expediente Nº 4726 del 31 de julio de 1992.

Contiene:

Informe descriptivo y valorizado de terreno y las obras

ejecutadas en él.

MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO



8.- Inventario Fijo de Terrenos y Construcciones de la Gobernación Marítima de Talcahuano.

Contiene:

En tres páginas y seis items, la descripción y superficie de las obras y su respectivo terreno, adjunta fotocopia de plano M.T.y C. Nº 163.

9.- Otros Planos:

- a) Edificio Gobernación Marítima de Talcahuano, Plantas 1º y 2º piso, Nos. H6 040105 y H6 040106, Revisión B de abril de 1992.
- b) Anteproyecto Preliminar Nueva Gobernación Marítima de Talcahuano, Planta General, Plano № H6 - 040108, Revisión 2 de junio de 1992.

DOCA/DOM.-

TALCAHUANO, Septiembre 22 de 1992.-

INFORMACION GENERAL

(1.

I.- INFORMACION GENERAL

- 1.- El edificio que ocupa actualmente la Gobernación Marítima de Talcahuano cumple dos funciones complementarias.:
 - i) Alberga las depedencias de la Gobernaciuón Marítima de Talcahuano
 - ii) Alberga las dependencias de la Capitanía de Puerto de Talcahuano
- 2.- Existen varias razones sólidamente fundamentadas respecto de la conveniencia de construir un nuevo edificio para este servicio público y que se resumen, entre otras, en los siguientes conceptos:
 - i) Eficiencia del servicio. La atención al público no es expedita por la concertación arquitectónica del edificio. Se producen atochamientos, pérdida de tiempo y molestias.
 - ii) Economía. Al acercar el edificio de la Gobernación Marítima al límite de la Base Naval (T) se disminuyen las servidumbres y facilita la comunicación, aprovechando además un sitio en desuso.
 El edificio actual requiere de ampliaciones y restauraciones para continuar prestando utilidad, cosa que se puede garantizar con un edificio nuevo a un menor costo relativo, si se consideran intangibles vida útil y el precio de venta del actual edificio.
 - iii) Descongestión: Se descentraliza el edificio público liberando un sector de alta congestión en la ciudad de Talcahuano.
- 3.- La Armada de Chile, a través de la Comandancia en Jefe de la Segunda Zona Naval, ante la necesidad de adecuar el edificio a las actuales necesidades, incrementadas por el aumento de la actividad marítima en general incluyendo las normas de control ambiental rutinarias como eventuales (Estudios de evaluación de impacto ambiental en proyectos marítimos), ha resuelto como indispensable construir una nueva Gobernación Marítima al más breve plazo (Dentro del año 1992 o principios 1993).

La única forma viable para que la Armada financie el proyecto es mediante la venta a valor comercial del actual edificio (\$207.000.000) lo que financiaría parte del nuevo edeficio de Gobernación y Capitanía de Puerto de Talcahuano.

ANTECEDENTES QUE SE HAN CONSIDERADO PARA DETERMINAR NUEVA CONSTRUCCION DE :

" GOBERNACION MARITIMA DE TALCAHUANO "

TALAATUANO

ANTECEDENTES QUE SE HAN CONSIDERADO PARA DETERMINAR NUEVA CONSTRUCCION DE LA GOBERNACION MARITIMA DE TALCAHUANO

El edificio que actualmente ocupan dos Reparticiones, fue concebido en su mayor parte como 3 casas habitación de Oficiales. El crecimiento de los intereses marítimos en la jurisdicción, ha obligado a emplear todos los espacios en ambas Reparticiones, dificultándose su autonomía e interrelación, al no constituir su diseño una concepción orgánica, y al carecer de la superficie necesaria.

La urgencia por construir un nuevo edificio para la Gobernación Marítima y Capitanía de Puerto, se hace evidente por la dificultad de funcionamiento, al no haber una distribución lógica de espacios con mayor o menor acceso de público, al existir una grave carencia de servicios higiénicos, al haber una insuficiencia de espacios para habitabilidad de personal y Oficiales, y al carecer de oficinas adecuadas en tamaño y cantidad, para cubrir los requerimientos que debe atender la Autoridad Marítima de una de las más importantes y extensas jurisdicciones del país.

Algunas de las necesidades más urgentes que no cubre el actual edificio:

- Sala de Operaciones y plotting para la Gobernación Marítima.
- Sala de espera para audiencias al Gobernador Marítimo.
- Oficina para el Jefe del Depto. de Intereses Marítimos.
- Oficina para el Jefe del Depto. de abastecimiento.

- Oficina para el Depto. Logístico de la Capitanía de Puerto.
- Oficina para el Jefe del Depto. de Intereses Marítimos de la Capitanía de Puerto.
- Sala de Conferencias.
- Sala didáctica para biblioteca y exámenes de aptitudes e idoneidad profesional.
- Sala de panorama de superficie del Centro de Operaciones de Búsqueda y Rescate Marítimo.
- Sala de Control y manejo de la Contaminación en el área jurisdiccional.
- Sala de informática.

Además de estas carencias, como ya se indicó, prácticamente ninguna de las oficinas o espacios de habitabilidad que sí existen, cumplen los requerimientos mínimos para las actuales funciones de estas dos Reparticiones.

Consecuente con lo anterior, es evidente la necesidad de contar con una infraestructura que permita un funcionamiento acorde con las funciones que se desarrollan.

TALCAHUANO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992.

CAPITAN DE FRAGATA LT
GOBERNADOR MARITIMO DE TALCAHUANO

2

" ANEXO A, PROGRAMA DE ARQUITECTURA PARA LA GOBERNACION

Y LA CAPITANIA DE PUERTO DE TALCAHUANO "

ANEXO "A"

PROGRAMA DE ARQUITECTURA PARA LA GOBERNACION MARITIMA Y CAPITANIA DE PUERTO DE TALCAHUANO.

I.- INSTALACIONES DE LA GOBERNACION MARITIMA

- 1.- Una oficina para el Gobernador Maritimo con baño privado y un pequeño living.
- 2.- Una sala de espera con capacidad para 4 personas.
- 3.- Secretaría con un escritorio y mueble para archivo de documentos y estanterias para publicaciones.
- 4.- Una sala de reuniones, con capacidad para una mesa de trabajo para 12 personas y una estanteria para biblioteca técnica. Esta sala debe tener dos accesos, uno hacia la oficina del Gobernador y otro hacía el pasíllo.
- 5.- Una oficina para el subjefe de la Gobernacion Maritima
- 6.- Una oficina de Ayudantía.
- 7.- Una oficina para el secretario del Gobernador Maritimo.
- 8.- Una oficina para el Fiscal Marítimo, con capacidad para atender a 3 personas; dos escritorios, uno para el Fiscal y el otro para Actuarío, con una estantería para libros y publicaciones legales, y un kárdex para archivo de documentación.
- 9.- Una Oficina de Partes y Detallía, con capacidad para 3 escritorios con muebles y kardex para archivo de documentación.
- 10.- Una oficina para el Jefe de Intereses Maritimos. Una oficina para el personal del Departamento, con capacidad para 6 escritorios con muebles kárdex para archivo.
- 11.- Una oficina para el jefe del Departamento Logistico. Una oficina para el personal del departamento, con capacidad para 6 escritorios con muebles kardex para archivo de documento.
- 12.- Una oficina para el jefe del Departamento de Operaciones. Una sala de operaciones con capacidad de una mesa Plotting en que puedan trabajar 5 personas. En un extremo debe haber una oficina para trabajo de informatica, con capacidad de Pescritorios, y en el otro una sala de comunicaciones, ambas con mueble y kardex para archivo de documentos.

- 13.- Una oficina para O.D.M. de G.M.(T.), con 3 mesones largos de trabajo para instalación de equipos. Con capacidad para 5 personas.
- 14.- Una oficina para el Departamento de Informatica y Estadistica de G.M.(T.), con capacidad para 2 computadores y equipos anexos.
- 15.- Una oficina para el Jefe del Departamento de Abastecimiento.
 Una oficina para el personal del Departamento, con capacidad
 para 4 escritorios con muebles y kárdex para archívo de
 documentos; incluye al encargado del control de
 recaudaciones.
- 16.- Una oficina para el Jefe de la Comisión Local de Inspección de Naves. Una oficina con capacidad para 6 escritorios, con muebles para libros y publicaciones tecnicas. Una oficina para la secretaria, con capacidad para 2 escritorios con muebles y kárdex para archivo de documentos.
- 17.- Una oficina para RR.HH., con capacidad para 3 escritorios. con muebles y kárdex para archivo de documentos.
- 18.- Baños para Oficiales y EE.CC. Univ., Gente de Mar, damas y publico.
 -).- Una oficina de uso misceláneo, con capacidad de 2 escritorios, muebles y kárdex para archivo de documentos.
- 20.- Una oficina para Practicos con capacidad para 4 escritorios, con muebles y kárdex para archivo de documentos.
- 21.- Una oficina para Archivo Histórico, de aproximadamente 15 Mt2.
- 22.- Habitalidad Oficiales :
 - a) Repostero y cocina Oficiales y EE.CC. Univ. .
 - b) Comedor y sala estar Oficiales y EE.CC. Univ. separadamente, para aproximadamente 20 Oficiales y 8 Empleados Civiles Universitarios.
 - c) Baños generales para hombres y damas, con implementacion completa y capacidad para 4 personas cada uno.
 - d) Cinco camarotes individuales con baño individual. (Incluyendo el camarote del Oficial de Guardía y el _____
 Practico de Guardía).

23.- Habitalidad Personal:

- a) Cocina general.
- b) Comedor y Sala Estar de S.O. y Sargentos para aproximadamente 30 personas.
- c) Comedor y Sala Estar de Cabos y Marineros para (aproximadamente 40 personas.

- d) Câmara de EE.CC. no profesionales y secretarias, para aproximadamente 15 personas.
- e) 4 Dormitorios dobles de S.O. y Sargentos con baño y duchas individuales.
- f) Entrepuente para 30 Cabos y Marineros, con baños y duchas. Se hace presente que esta habitabilidad, no puede ser disminuida, en atención a que este personal es soltero y en un mayor porcentaje afectua el servicio militar obligatorio y debe pernoctar a bordo.
- g) Peluqueria
- h) Cantina seca.

Observaciones: El área de habitabilidad debe contar con sectores de estacionamiento para Oficiales y Personal de la G.M., protegido del exterior.

24.- Area Pañoles :

- a) Pañol general con repisas, para consumos y repuestos de oficinas, aseo, ingeniería y señalización maritima.
- b) Pañol del Mayordomo General
- c) Pañol de Viveres Secos
- d) Frigorificos

25.- Boxes :

- a) Boxes cerrados para los vehículos fiscales (considerar o vehículos, incluyendo 1 camión.)
- 26.- Caseta para grupo electrógeno
- 27.- Estacionamiento general

Para Prácticos Autorizados, Inspectores Ad-hoc's, agencias de naves, y visitas.

- 28. Jardines
- 29. Atracadero LPC y un servicio :
 - a) Atracadero con alumbrado y conexion electrica
 - b) Pañol de LPC
 - c) Pluma
 - d) Varadero LPM

INSTALACIONES DE LA CAPITANIA DE PUERTO

- 1.- Una oficina para el Capitán de Puerto con baño privado y un pequeño living.
- 2.- Una oficina para Secretaría y Detallia con capacidad para 2 escritorios, muebles y kardex para archivo de documentos.
- 3.- Una oficina para el Jefe del Departamento Operaciones. Una oficina para el personal del departamento, con capacidad para dos escritorios con muebles y kardex para archivo de documentos. Una sala que contenga el plano del puerto, la ODM, los equipos de comunicaciones, telex, mesa telefonica y un escritorio para el Suboficial de Guardia.
- 4.- Una oficina para el Jefe del Depto. de Intereses Maritimos. Una Oficina para el personal del Departamento, con capacidad para 4 escritorios, con muebles y kardex para archivo de documentos.
- 5.- Una oficina para el Jefe Depto. Logistico. Una oficina para el personal del Depto., con capacidad para 2 escritorios, con muebles y kárdex para archivo de documentos.
- 6.- Una oficina para el encargado de recaudaciones y para personal de recaudaciones, con capacidad para 2 escritorios con muebles y Kárdex para archivo de documentos.
- 7.- Una Oficina para policía maritima, con capacidad para 2 escritorios, closet para guardar implementos de policía marítima y tenidas de abrigo, y atención a 8 personas.
- 8.- Un mesón de atención a público, frente a las oficinas indicadas en los puntos 4 y 6 anteriores. Se debe considerar un espacio para 20 personas siendo atendidas. o en espera, protegidas de la intemperie.
- 9.- Una sala de armas.
 - 10.- Una sala múltiple, para tomar exámenes al personal marítímo y de reuniones divisionales, con una capacidad para 30 personas.

11.- Baños para Oficiales, Gente de Mar, damas y público > COPSIDETAY

TALCAHUANO,

1. PAZ ARIA RPATAN DE

PRAGATA LT GOBERNANOR MARITIMO DE TALCAHUANO

DECRETO M.T.y C. Nº 18 DE 05 ENERO 1966

MINISTERIO DE TIERRAS
Y COLONIZACION

Secc. Archivo y Conservation de Titulos

Exp. Nº 6987

SIN IMPUESTO PARA USO OFICIAL

Santiago, 5 de Enero de 1966.-

N° 1 8 /.- Vistos estos antecedentes; lo informado por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, en oficio adjunto; y en virtud de las disposiciones de los artículos 1° y 6° del DFL. N° 336 de 1953,

DECRETO:

Destínase a los Ministerios que a continuación se indican, los terrenos fiscales que actualmente ocupan ubicados en la comuna y departamento de Talcahuano, provincia de Concepción, cuyas cabidas y deslindes son:

1) MINISTERIO DE HACIENDA -Superintendencia de Aduanas-, para los Serivicios de Aduana de Talcahuano, los terrenos de una superficie de 3.230 metros cuadrados, individualizados en el plano Nº 162 de Concepción; inscritos en mayor cabida a fojas 62 Nº 201 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano, correspondiente al año 1907; y que deslindan: Norte, Bahía de Talcahuano, en 25 y 32,50 metros; Este, terrenos Empresa Portuaria, en 60 metros; Sur, Avenida Blanco Encalada, en 56 metros y, Ceste, terrenos ocupados por Gobernación Marítima, en 54,75 metros.

2) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -Subsecretaría de Marina-, para la Gobernación Marítima de Talcahuano, los terrenos de una superficie de 1.908 metros cuadrados, individualizados en el plano Nº 163 de Concepción; inscritos a fo; 331 vta. Nº 520, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano, correspondiente al año 1965; y que deslindan: Norte, Bahía de Talcahuano, en 34,85 metros; Este, terrenos ocupados Oficinas Resguardo de Aduanas, en 54,7 metros; Sur, Avenida Blanco Encalada, en 34,85 metros y, Oeste terrenos Empresa Portuaria, en 54,75 metros.

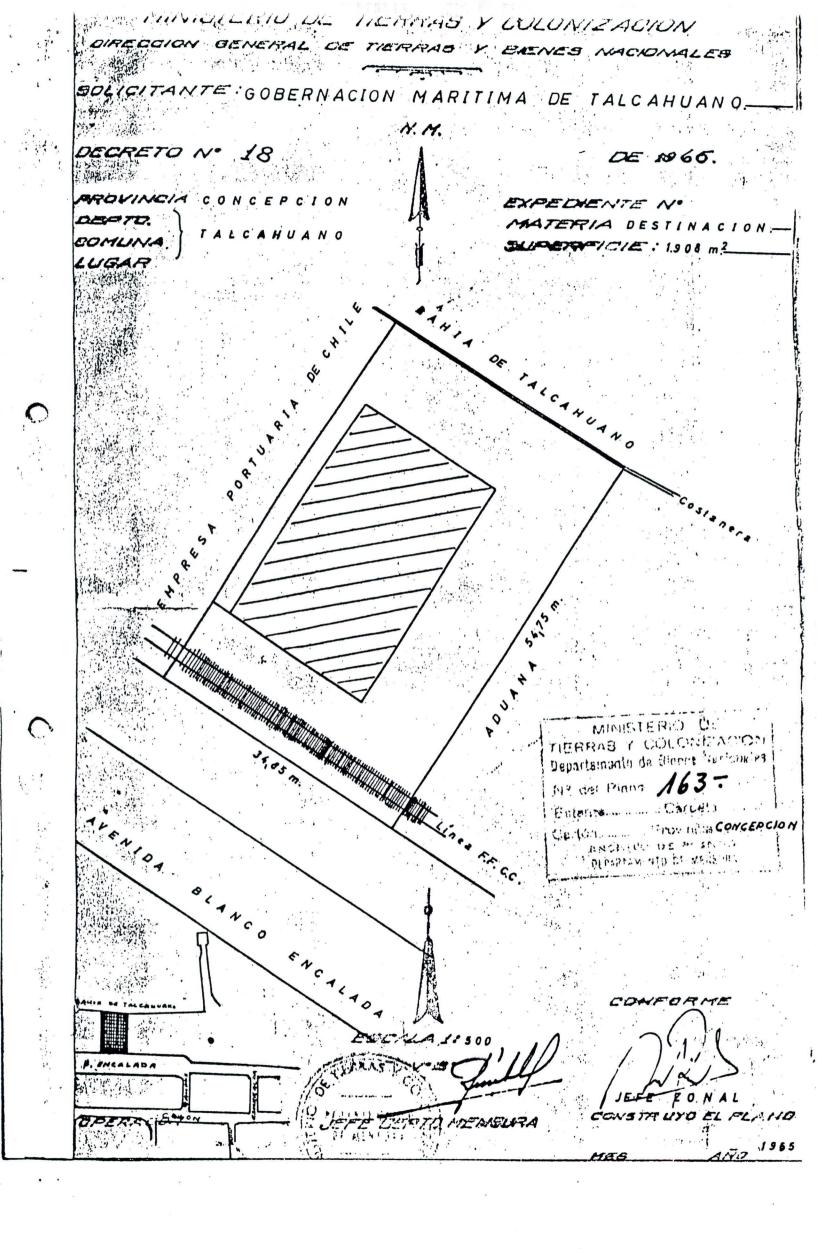
Registrese en el Departamento de Bienes Nacionales, tómese razón y comunfiquese.-

Fdo.- EDUARDO FREI M.
JAIME CASTILLO V.

Conforme con el original que se tuvo a la vista, se otorga la presente en virtud a la orden N° 9343, de 22 de septiembre de 1966.- rge.

SIN IMPUESTO PARA USO OFICIAL CONTRACTOR CONTRACTOR CHILE WAS

^



TASACION COMERCIAL S.I.I. VIIIa.REGION, SEGUN EXPEDIENTE Nº 4726 DE 31 DE JULIO DE 1992

·SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VIII DIRECCION REGIONAL DEPARTAMENTO DE AVALUACIONES AV-2-700-92 SLG./mchra.-

RESOLUCION Nº INT 1/03

COHUNA DE TALCAHUANO

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

CONCEPCION, 31 JUL 1992

4726 / VISTOS: La Carta Nº 4700/4 de fecha 5 de Junio del año en curso, del Gobernador Marítimo de Talcahuano, mediante la cual solicita la Tasación Comerciai del inmueble de propiedad de la Armada de Chile, ubicada en calle Blanco Encalada Hº 475 de la ciudad de Talcahuano, el que tiene un avalúo fiscal vigente al segundo semestre de 1992 de \$ 40.234.253.

CONSIDERANDO:

One el Art. 1º de la Ley Nº 17.194 publicada en el D.O. de 24-08 89, faculta al Presidente de la República para que previa proposición de los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, en su caso, anajene título oneroso, los predios, viviendas y cuarteles de propiedad fiscal, afectosal servicio de dichas Instituciones, que queden fuera del uso a que estaban destinados.

Que en inc. 2º de este mismo texto legal establece que el Presidente de la República, en los Decretos Supremos que dicte para cumplir con el fin de esta Ley, determinará, en cada caso, la forma en que se realizará la enajenación, los destindes de los inmuebles y el precio de aquella,, el que no po drá ser inferior a la tasación que practique el Servicio de Impuestos Internos -

SE RESUELVE

Asignase como tasación comercial, a la fecha, la suma de -
NO. Regiona Obscientos siete millones de pesos (\$ 207.000.000.-), al predio mas abajo indi
vidualizado, conforme al siguiente detalle: vidualizado, conforme al siguiente detalle:

INFORME DESCRIPTIVO:

UBICACION

: VIII Región, Provincia de Concepción, Comuna de Talcahuano, sector Bahia de Talcahuano, calle Avenida Blanco Encalada, a dos cuadras de la Plaza principal, en un sector comercial industrial de gran movimiento.

ANTECEDENTES

: Proporcionados por la solicitante en base al Decreto Nº 18de 5/1/66 del Ministerio de Tierras y Colonización.

DESLINDES

: Norte

: Mar Pacífico en 34.85 metros.

SUR ORIENTE : Calle Av. Blanco Encalada en 34.85 metros. : Propiedad de Fisco Aduana en 54.75 metoos.

PONIENTE: Con propiedad fiscal en 54.75 metros.

SUPERFICIE: 1.908 m2.

URBANIZACION

: Completa y de buena calidad. Enfrenta a la Avenida Blanco Encalada de doble pista en normigón y bandejón central. Excelentes vias de comunicación para todo tipo de activida des industriales y comerciales. Por su frente desvio ferro viario. Movilización colectiva urbana e interurbana.



0

/..

EDIFICIO

- : Dos pisos, año 1962, construido en estructura soportante de albanilería de ladrillos con refuerzos de hormigón armado. Entrepiso, techumbre y alero de 1 metro en contorno de hormigón armado. Revestimientos exteriores estucado a grano perdido, pintura. Revestimientos interiores empastado pin tura, planchas aglomeradas, azulejo blanco corriente. Pavimentos parquet corriente, baldosa corriente, plástico alfombra, Cielos yeso losa pintura. Puertas standard de madera y metálicas con chapas embutidas. Ventanas metálicas corrientes. Escalas de hormigón armado, huellas de madera. Dos chimeneas hogar. Gas licuado estanque central de 1.000litros. Sobre cubierta del 2º Piso estanque metálico para abastecimiento de agua potable, de 3.000 litros, con escala metálica de inspección. Servicios higiénicos minimos arte factos corrientes blancos. Edificio reparado el año 1975. Regular estado de conservación.
- 2) : Construcción de un piso, estructura soportante de albañilería de ladrillos con refuerzos de hormigón armado. Techum bre de madera y cubierta de pizarreño. Terminaciones de lamisma calidad que el cuerpo principal.

PAVIMENTOS

: Por su frente y costados, pasaje vehicular y estacionamiento pavimento de hormigón regular estado. Patio interior en parte con adoquines.

CIERROS

: Reja de fierro 1.50 de altura, con una longitud de 25 m.l. Resto pandereta corriente y muros medianeros.

MALECON

MPUESTOS INT

El terreno, al colindar con el mar, se encuentra protegidomediante un malecón construído en base a bloques de roca labrada, sellados con hormigón, en una longitud de 34.85 ml. y con una profundidad estimada en 15 mts.

VALORACION

85.860.000.-1908,00 m2 a \$ 45.000 : TERRENO 738.00 m2 a \$105.000 77.490.000.-EDIFICIO 1 : 7.100.000.-71.00 m2 a \$100.000 EDIFICIO 2 2.700.000.-61 PAVIMENTOS 61 742.500.-CIERROS 34.85 ml. a \$950.000 33.107.500.-MALECON

DEPT REGIONAL SE IVALUACIONES

TOTAL : \$ 207.000.000.-

: La tasación del predio anteriormente individualizado asciende a la suma de Doscientos siete millones de pesos. (\$ 207.000.000.-)

COMUNIQUESE A LA ARMADA DE CHILE, GOBERNACION MARITIMA, A LA DIRECCION DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DEPTO. AVALUACIONES, DEPTO. RESOLU-CIONES, A LA VIII DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, OFICINA-DE PARTES. AVALUACIONES.-

(FDO)

EDUARDO ESTARE CASTILLO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines

Cloud All O

DISTRIBUCION:

. ARMADA DE CHILE GOBERNACION MARITIMA

- DEPARTAMENTO AVALUACIONES

- DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

- OFICINA DE PARTES

- AVALUACIONES

TALCAHUAND SANTIAGO SANTIAGO CONCEPCION

CONCEPCION

INVENTARIO FIJO DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

DE LA GOBERNACION MARITIMA DE TALCAHUANO

SERVICIO OFICIAL ARMADA D.A.C.A. 87.—Ordinario 5G7530-S00-3081 1 9 6 5 GOB

y de Marina Merente y de Marina Merente GOBERNACION MARITIMA TALOAHUANO

GOBERNACION MARITIMA DE TALCAHUANO Buque o Repartición

Imprenta de la Armada, Valps **OBSERVACIONES** Secc. e Item Cantidad DESCRIPCION SITUACION GEOGRAFICA; CONCEPCION Provincia TALCAHUANO COMUNA TITULOS Inscripcion : A nombre del Fisco, and tado en el repertorio Nº 1176, inscrito en el registro de propiedades de 1965 a fojas 331 vta. bajo el nº 520 en Talcahuano el 22 de Mayo de 1965. Certificado por el conservador de Bienes Raices y Comercio de Talcahuano el 04 de Mayo de 1983 . Destinacion : Al ministerio de Defensa Nacional-Subsecretaria de Marina por D.S.(T y CO) Nº18 del O5 de Enero de 1966 . TERRENO Un terreno de 1908 M2 de superficie (Plano M.T. y C. Nº 163 de Concepcion), con los siguientes Deslindes: Norte; Bahia de Concepcion en 34,85 : Avenida Blanco Encalada, en 34,85 mts. / Este : Terrenos Fiscales ocupados por la Direccion Regional de Aduanas, en 54,75 % Oeste; Terrenos entregados a G.M. de Talcahuano en concesion por la empresa Portuaria de Chile, segun Decreto N°28 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de 27 de Febrero de 1990, en 54,75 mts. . / CIERRES : - Portón Metalico de 3,53 mts Linea les . A LA HOJA Nº 2

SERVICIO OFICIAL ARMADA 1965

ARMADA DE CHILE orrección General del Territorio Maritime GOBERNACION MARITIMA GOBERNACION MARITIMA GOBERNACION MARITIMA Buque o Repartición

. ,:			Imprenta de la Armada,
Secc. e Item	Cantidad	DESCRIPCION	OBSERVACION
		DE LA HOJA Nº 1	
. 3 ₅	1	EDIFICIO Nº1 (GOBERNACION MARITIMA DE TALCAHUANO).	
		Un edificio de 2 pisos de material solido de las siguientes caracteris ticas:	_
		Cimientos : Concreto Pisos : Madera, Parkets y Cubrepisos .	
	,	Nuros Exterior: Ladrillo Divisiones Interiores; Pandereta Cubierta y Techumbre : Losa Asfal-	
		tada y fe Galvanizado	
		Superficie Edificada : 1er PISO : 412,60 M2	W. A.
	N. 7	2do PISO: 322,20 M2 TOTAL: 734,80 M2	
44.	1 ,	EDIFICIO Nº 2(GALPON LOGISTICO): Construccion edificada sobre un te-	
		rreno de la Empresa Portuaria de Chile, adyacente al terreno de la	
		Gobernacion Maritima de Talcahuano y que fue entregado en concesion de	
		uso gratuito .Dicha Construccion , seguira siendo de posecion de la	
		Gobernacion Maritima, aunque cese dicha concesion .	
		Cimientos : Concreto Piso : Concreto Techumbre : Pizarreño	
٤	*	Superficie Edificada: 69,4 M2 EDIFICIO Nº 3 (GALPON DE VIVERES)	
)		Cimientos : Concreto Piso : Concreto	
		Techumbre : Concreto Superficie Edificada : 8,25 M2	
		A LA HQA Nº 3	
	* *** *** ** * * * * *	the common and the co	*

Página Nº

SERVICIO OFICIAL ARMADA D.A.C.A. 87.—Ordinario 5G7530-S00-3081 1965

٠.

. . . . ALADA DE CHILE y do Marina Mercanto GOBERNACION MARITIMA TALOAHUANO GOBERNACION MARITIMA DE TALCAHUANO

Buque o Repartición

	 	r	Imprenta de la Armada,
Secc. e Item	Cantidad	DESCRIPCION	OBSERVACION
		DE LA HOJA N° 2	
6	1	Un estanque metalico elevado para agua dulce, con pedestal y base de concreto .	
		Capacidad : 3.000 Lts.	
· . * v. *		Talcahuano, 20 de Mayo de 1992 .	
	DIREC. G.	GOBERNADOR LOIS G. PAZ ARIAS THAO CALEDOAN DE FRAGATA LT GOBERNADOR MARITIMO DE TALCAHUANO	
		TERM TOR O	
* *			

MINISTERNO DE TREPRAS Y COLONIZACION DIRECTION GENERAL OF TIERRAS Y EXENES MACKINALES SOLICITANTE GOBERNACION MARITIMA DE TALCAHUANO. N.M. DECRETO Nº 18 DE 1865. PROVINCIA CONCEPCION EXPEDIENTE Nº MATERIA DESTINACION-TALCAHUANO BOMUNA 54000 101E: 1.908 m2 LUGAR AAHUANO The co. MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION Departemento de Bionet Burioneies ! My der Plans 163 -TIEN O A O TANCO ENCALADA Entarios Carcella Carlon CONCERCION ENCHANT DE MERNOR SENSON OF MAINTAINE ENCALADA PONAL CONSTRUYO EL PLAND TOTAL MEMBURA

PLANOS:

- PLANTAS 1º y 2º PISO GOBERNACION MARITIMA DE TALCAHUANO Nºs. H 6 040105 y H 6 010406.
- ANTEPROYECTO PRELIMINAR NUEVA GOBERNACION MARITIMA DE TALCAHUANO, PLANTA GENERAL, PLANO H 6 040108.